

Entubamiento

DECRETO ORDENANZA N° 13

417

NEUQUEN, 24 de Noviembre de 1966.-

V I S T O:

El expediente n° 740-M-66, por el cual la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal, solicita la autorización para la ejecución entubamiento y sifones en acquia calle Independencia entre Tucuman y Tierra Del Fuego, cuyo monto asciende a la suma de \$ 487.626,71 m/n. según presupuesto de fs. 11; y

C O N S I D E R A N D O:

Que conforme las normas legales vigentes se hace necesaria la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia; Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

sanciona y promulga con fuerza de

O R D E N A N Z A:

Artículo 1°) AUTORIZASE la construcción de la obras según expediente n° 740-M-66, y presupuesto que corre a fs.11, por administración como así tambien el llamado a licitación y/o compra de materiales necesarios para la misma, cuya inversión asciende a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MONEDA / NACIONAL, con cargo a la partida correspondiente.-

Artículo 2°) La presente Ordenanza será refrendada por los Secretarios de Hacienda y Gobierno y Asuntos Sociales de esta Comuna.-

Artículo 3°) La presente Ordenanza ha sido aprobada por el Ministerio de Gobierno de la Provincia, mediante informe n° 8755, M.G. de fecha 11/11/66, expediente n° 2200-3064-1966.-

Artículo 4°) Regístrese, notifíquese, dése al D.M. y cumplido ARCHIVARSE.-

eeb.

[Signature]
MARIO C. SERRA
SECRETARIO DE HACIENDA



[Signature]
ANGEL A. DEL VALLE
INTENDENTE MUNICIPAL
[Signature]
JOSE CARDO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y ASUNTOS SOCIALES